

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 1.º de Noviembre de 1919.

Rápidamente caminó el núcleo borrascoso de la Península Ibérica al Mediodía, produciendo a su paso lluvias generales y copiosas en las comarcas del Cantábrico. Hoy mejoró el tiempo, pero adquirió mayor intensidad el viento, principalmente en Aragón. La temperatura desciende; la máxima de ayer fue de 25 grados en

Sevilla, y la mínima de hoy ha sido de tres grados bajo cero en León y Avilés.

Las presiones altas se aproximan a la vez a las costas de Galicia.

Telegrama transmitido a las Comarcas de Marca de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas,

Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Vientos de la región del Norte en el Cantábrico y en el Golfo de León.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

OBSERVACIONES DEL DÍA 1 DE NOVIEMBRE DE 1919

Parque del Retiro. (Altitud 667 ms.)

Horas.	Barómetro en m. y g.	Tem- pera- tura C.	Humi- edad re- lativa %	VIENTO		Lluvia o nubes en mil.	Estado del Suelo	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 8.			
0	705	2	3,5	71	NNE....	2=Muy frío.	•	Despejado.
4	705	8	2,8	78	W....	0=Calma.....	•	Idem.
8	706	3	1,8	81	W....	0=Ident.	•	Lluvia.
12	706	0	9,2	56	NE....	1=Ventolina.	•	No llovió.
16	705	2	8,3	55	N....	0=Calma.....	•	Despejado.
20	705	9	5,3	69	NNW....	1=Ventolina...	•	Idem.

Temperatura máxima a la sombra... 10,0
Idem mínima a la idem..... 0,2
Idem máxima al sol en el vacío..... 36,2
Idem mínima junto al suelo..... 2,0
Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas, Kilómetros... 143

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE GUADALAJARA

Relación de Maestras interinas del grupo A a quienes se adjudica Escuela en propiedad de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 1.323 de la lista de la Dirección general, doña María Concepción Serrano Sánchez; se le adjudica Escuela en Colmenar de la Sierra, vacante el 23 de Octubre de 1919.

Esta lista se publicó en la GACETA el 22 de Marzo de 1919.

Guadalajara, 30 de Octubre de 1919.—El Jefe, Trinidad Yáñez.

P—5015

Relación de las reclamaciones presentadas dentro del plazo reglamentario contra las relaciones de Maestros y Maestras con servicios interinos pertenecientes al grupo B, de los determinados en el artículo 13 del Real decreto de 13 de Febrero último, que se publicaron en la GACETA DE MADRID el 18 del corriente.

Maestros.

El número 43, D. Ildefonso Urar-

te Urquiano, debe figurar en este último apellido y no con el de Ibarquiero que equivocadamente se consigna: D. Francisco Martos, número 45, con dicho apellido en lugar del de Gueñots con que figura y el número 62, D. Manuel Ruiz Callelin con este último y no con el de Catalán.

Maestros.

El número 8, doña Marcelina Ibiricu, debe figurar con este apellido y no con el de Ibirieu que se consigna.

Se estima la reclamación de doña Alejandra González López, que justifica haber presentado su instancia dentro del plazo reglamentario: debiendo la interesada remitir su hoja de servicios para ser incluida en el lugar que corresponda.

En su consecuencia se declaran definitivas las relaciones de que queda hecho mérito.

Guadalajara, 29 de Octubre de 1919.—El Jefe de la Sección, Trinidad Yáñez.

P—5014

AGENCIA EJECUTIVA DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE CAMBADOS

D. José Barilo Conde, Agente ejecutivo por Contribuciones en esta zona.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución territorial de atrasos y del en el año 1918-1919, se pide que se pague la cantidad de 100 pesetas.

diciendo con fecha 8 de Octubre la providencia siguiente:

Diligencia.—No habiendo satisfecho el deudor D. Manuel Castro, de Ceija, hoy sus herederos, vecino de Tremedal que ha sido, su descuberto con la Hacienda ni podido realizarse el mismo en los bienes muebles y semiviviendas según lo dispuesto en el artículo 68, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes al citado deudor, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el 28 de Noviembre, a las diez de la mañana, en la Oficina de esta Agencia, en Cambados, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la casa. Notifíquese esta providencia al deudor y acreedor hipotecario, en su caso, y antíquese al público por medio de edictos en la Casa Consistorial y sitios públicos del distrito.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo para conocimiento de los que desearen tomar parte en la subasta anunciada, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

1.º Que los bienes trados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los expresados en la siguiente relación:

Manuel Castro, de Ceija.

Manuel Castro, de Ceija.—1.º En Llagafans, parroquia de Tremedal, Ingade Sanguinedo a tojal y pinos, la sembradura de cinco conchas y dos tercios, igual a dos áreas 97 centímetros y 50 decímetros; límite: al Norte, con Ramón Alfonsín; al Sur, con Teresa Lo-

de; al Este, con herederos de Simón Serantes, y al Oeste, con monte communal, madrarrón y medio; su valor, 37 pesetas; idem con la rebaja de una tercera parte, 24.

2.^a En Lavandeira, término del lugar de Rañas, la sembradura de 20 concas o sean 10 áreas, 48 centímetros; limita: al Norte, con herederos de Ramón Serantes; al Sur, con herederos de Simón Serantes, y al Oeste, con herederos de José Benito Mariño; su valor, 150 pesetas; idem con la rebaja de una tercera parte, 100.

3.^a En el lugar de Cuña, una casa de planta baja, en estado ruinoso y más terreno unido, destinado a labrado, árboles frutales, viñedo en parra y corral, que mide nueve concas y media, equivalentes a cuatro áreas, 97 centímetros y 80 decímetros; limita: al Norte, con camino vecinal; al Sur, con casa y terreno de José María Padín; al Este, con José Santorum, y al Oeste, con camino vecinal; su valor, 750 pesetas; idem con la rebaja de una tercera parte, 500.

4.^a En Veiga de Abajo, término del lugar de Cuña, la extensión de tres áreas, 11 centímetros y 40 decímetros, igual a la sembradura de seis concas, destinadas a labrado de secano; limita: al Norte, con cañizo; al Sur, con herederos de Amancio Alvarez; al Este, con Benito Padín, y al Oeste, con herederos de José María Núñez; su valor, 90 pesetas; idem con la rebaja de la tercera parte, 60.

José Mariño Noya, vecino de Tremondo, hoy sus herederos.—En Lavandeira, términos del lugar de Puente-Arnelas, la sembradura de cuatro concas y un séptimo a labrado, o sesenta áreas, 47 centímetros y 48 decímetros; limita: al Norte, con zanja; al Sur, con regajo; al Este, con Manuel Torres Oubiña, y al Oeste, con Manuel Betanzos, cuya finca se halla seccionada en dos porciones, por la carretera de Puente-Arnelas a Villagarcía, siendo en la actualidad poseedor de la sección del Norte, Agustín Cores y herederos de Manuel Castro Menor, y de la del Sur, Gerardo Merla. Esta a labrado y miembros. Su valor 75 pesetas; idem con la rebaja de la tercera parte, 50.

Man Agro Vello, a viña en cepa término del lugar de "Río pequeño", la sembradura de 10 concas igual a cinco áreas, 24 centímetros; confina al Norte, herederos de Antonio Mariño; Sur, el mismo; Este, Manuel Seiro, y Oeste, camino vecinal; su valor 75 pesetas; idem con la rebaja de la tercera parte, 50.

En Pedra de Contio, a tojar y pinos, términos del lugar de Arreiro, la sembradura de seis concas y media, igual a tres áreas, 40 centímetros y 70 decímetros; limita: Norte, monte communal, lo mismo por el Oeste; Sur y Este, zanja; su valor, 45 pesetas; idem con la rebaja de la segunda parte, 30.

José Torres Álvarez, vecino que fui de Trémecedo, hoy sus herederos.

En Tremecedo lugar de Monzós, y en bonito término "Viña Nova", a tojar la cabida de cuatro áreas, 44 centímetros; limita: Norte, terreno de D. Ramón Lorenzo Díaz; Sur, Juan Porto Oubiña; Este, camino público que conduce a Carnideira, y Oeste, terreno de Emilio Coste Sáez; su valor, 120 pesetas; idem con la rebaja de la tercera parte, 80.

Mateo Bucceta, vecino de San Vicente de Heis, hoy sus herederos.

En dicha parroquia y en donde llaman "Monte de Caza", lugar de Zançande, una casa de planta baja, con su entrada principal al Este, su corral corrado, cubierto de parras, cuadras, un cobertizo de paja y demás dependencias en su terreno unido, destinado a era, tojar, retama, pasto y una pequeña porción a labrado secano, árboles frutales, trapeza de castaño, su extensión superficial 19 acres, 72 centímetros y 15 decímetros, equivalentes a tres ferrados, una concia y cinco octavos; limita: al Norte, labrado y viña de Cándido Cobas y en parte terreno de los hijos de este; al Sur, monte communal, y al Este, camino público del lugar de "Monte de Caza", por donde tiene su entrada, y al Oeste, tojal de los herederos de D. José Torrado de Carnideira, y en parte camino público más bajo que conduce a Puente Cañón. Su valor 600 pesetas; idem con la rebaja de la tercera parte, 400.

Vicenta Lede Martínez, vecina que fui de Paradelo, hoy sus herederos.—En donde llaman Campo de la Coba, a labrado 10 concas, igual a cinco áreas, 21 centímetros y cinco decímetros; limita: Norte, madrarrón; Sur, camino de carro; Este, Benito Vázquez, y Oeste, herederos de Eugenio Fernández. Su valor 150 pesetas; idem con la rebaja de la tercera parte, 100.

En donde llaman Dornelas, en Veiga de Paradelo, la sembradura de dos concas, igual a una área, cuatro centímetros y 84 decímetros; limita: al Norte, Manuel Martínez; Sur, herederos de Segundo Vila; Este, D. Eduardo Cea, y Oeste, camino. Su valor, 30 pesetas; idem con la rebaja de la tercera parte, 20.

Ramón Villa Fariza, vecino que fui de Paradelo, hoy sus herederos.—En dicha parroquia y en donde llaman Pozo de Gende, término del lugar de Vilanova, destinada a viña en parra alta, la cabida de dos ferrados, o sesenta áreas y 37 centímetros; Norte, Josefina Veloso; Sur, Pilar Abad; Este, la misma Josefina Veloso, y Oeste, carretera que pasa a Pontevedra. Su valor 600 pesetas; idem con la rebaja de la tercera parte, 400.

José Antonio González Padín, vecino que fui de Castrelo, hoy sus herederos.—En dicha parroquia y en lugar de Lourido, la mitad de una casa de planta baja con igual mitad de su corral, cuadras, cobertizo, lagar, horreo y terreno de su asiento a viña en parra y era, preindiviso con la otra mitad de Vicente Fernández Muñoz, D. Manuel Valsa Leiro y Santiago Domínguez Castro. La finca, en su totalidad, mide unas 20 concas, o sean 10 áreas, 47 centímetros; limita: al Norte, camino de la iglesia; Sur, camino de la Ribeira; Este, lo mismo, y Oeste, Jesús Castro, teniendo su entrada por el Este. Su valor 500 pesetas; idem con la rebaja de la tercera parte, 333.

Antonio Pellado Padín, vecino que fui de Castrelo, hoy sus herederos.—En dicha parroquia y en donde llaman Trabesenda, lugar de Sorantellos, a labrado, la sembradura de 10 concas, igual a cinco áreas, 24 centímetros y cinco decímetros; limita: Norte, Ramón Rey; Sur, Vicente Desperla; Este, madrarrón que la contiene, y Oeste, el camino que divide Puerto del

ro. Su valor 250 pesetas; idem con la rebaja de la tercera parte, 167.

Juan Vicente Padín Bea, vecino de Castrelo, hoy sus herederos.—En dicha parroquia y lugar del aljío, en donde llaman Prado de la Silvera, a labrado y punta de viña, la sembradura de 14 concas, igual a 18 áreas, 86 centímetros, y 59 decímetros; limita: al Norte, Ramón Rey; Sur, Teresa Padín; Este y Oeste, camino. Su valor 750 pesetas; idem con la rebaja de la tercera parte, 500.

Luis Monge García, vecino que fui de Villagarcía, hoy sus herederos.—

En la parroquia de Cea y lugar de Guillan, en donde llaman Estivada de Abajo, a tojar y pinos, 72 concas; limita: al Norte, Juan Manuel Barcala y en parte muro interpuerto; Sur, herederos de Jacinto Rey, muro en medio; Este, Juan Manuel Barcala, y Oeste, camino de paso al manto, muro en medio. Su valor 600 pesetas; idem con la rebaja de la tercera parte, 400.

2.^a Que los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar la finca hasta el momento de celebrarse la subasta pagando el principal, recaudos, costas y demás gastos del procedimiento.

3.^a Que no existen títulos de propiedad, los cuales podrá el rematante suplir en la forma prescrita en el número 3.^a del artículo 42 del Reglamento de la Ley Hipotecaria, cuyos gastos le serán de abono si resultase sobrante una vez cubiertas las anteriores por que se procede.

4.^a Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intentan rematar.

5.^a Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.^a Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en las arcas del Tesoro público.

En Cambados a 16 de Octubre de 1919.—El Agente, José B. Conde.

P—5023

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES EN LA PROVINCIA DE PONCELA

D. Francisco Calbo Llauradó, Recaudador ejecutivo para hacer efectivos los débitos a favor de la Hacienda en esta zona.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo individual de apremio que instruyo por débitos de urbana, Registro Fiscal del pueblo de Masnón, contra D. Pedro Pons Oria, cuyo domicilio o paradero se ignora, sin que conste tenga en esta localidad persona que lo represente, por adeudar la cuota de 5 pesetas, correspondiente a los trimestres primavera y segundo del actual ejercicio de 1919-20, se ha acordado la notificación al expresado deudor de la providencia de apremio de segundo grado, dictada con fecha 18 de junio último en el expediente general del que se ha extrajecado la notificación que encabezaba dicho individual.

vidual, y cuya providencia, copiada íntegramente, es como sigue:

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierlo a los contribuyentes incluidos en la anterior relación. Notifíquese a los mismos esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.”

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos tercero y cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, expido el presente edicto para su publicación y fijación en la tablilla de anuncios oficiales de la Alcaldía de este pueblo, insertándose, además, en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que surta los efectos acordados.

Masmou, 16 de Octubre de 1919.—El Recaudador ejecutivo, Francisco Calbo. P—3016

D. Francisco Calbo Llauradó, Recaudador ejecutivo para hacer efectivos los débitos a favor de la Hacienda en esta zona.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo individual de apremio que instruyo por débitos de urbana, Registro Fiscal del pueblo de Premia de Mar contra doña Teresa Colomer Martorell, cuyo domicilio o paradero se ignora, sin que conste tenga en esta localidad persona que la represente, por adeudar la cuota de 2 pesetas 66 céntimos, correspondientes a los años 1918 y 1919, se ha acordado la notificación al expresado deudor de la providencia de apremio de segundo grado, dictada con fecha 28 de Junio último en el expediente general del que se ha entresacado la certificación que encabeza dicho individual, y cuya providencia, copiada íntegramente, es como sigue:

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierlo a los contribuyentes incluidos en la anterior relación. Notifíquese a los mismos esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.”

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos tercero y cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, expido el presente edicto para su publicación y fijación en la tablilla de anuncios oficiales de la Alcaldía de este pueblo,

insertándose, además, en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que surta los efectos acordados.

Premia de Mar, 16 de Octubre de 1919.—El Recaudador ejecutivo, Francisco Calbo. P—3017.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE BURGO DE OSMA

D. José Moras Martínez, Agente ejecutivo de Hacienda.

Hago saber: Que en los expedientes que instruyo en esta Agencia, por descubiertos de rústica, urbana, industriales y utilidades y carreajes de los pueblos que a continuación se expresan, correspondientes a varios ejercicios, hasta 1918, se dictó en 13 del corriente la siguiente:

“Providencia.—No habiendo satisfecho los contribuyentes que a continuación se relacionan sus descubiertos en el plazo que al efecto se les concedió en provincia de segundo grado, más los reembolsos y cesiones realizadas, procederé inmediatamente a la subasta de los bienes de dichos deudores. librándose los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo de las fincas designadas al efecto.

Y hallándose compraventos entre los deudores a que se refiere la transcripción, la providencia los contribuyentes comprendidos en la relación subsiguiente, a las cuales, a pesar de las cédulas duplicadas entregadas a las Alcaldías, no constan justificantes sin notificaciones en forma; considerándose aquéllos como de ignorado paradero, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, libero la presente para su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, a fin de que se considere como notificación legal a los referidos contribuyentes.

En cumplimiento de la providencia dictada por esta oficina, quedan embargadas para el cobro del impuesto de sus descubiertos y perfolios que antes se expresan, los bienes siguientes que han sido designados al efecto:

Burgo de Osma.

D. Blas del Pino (herederos):

Una casa sita en esta villa, en la calle de Pedro Soto, número 14, que linda: Norte, calle; Sur, casa de Teresa Elípe; Oeste, Pedro Barrus, y Sur, corrales.

Dña. Dominica Pérez:

Una casa en dicha villa, en la calle de Tillo, número 24, que linda: Derecha, entrando, Juan Illana; izquierda, Gregorio Pascual y otros; por su fachada, calle, y testero, herederos de Valentín Heras.

D. Eladio Catalina:

Una casa en idem, en la calle de Rodrigo Fruto, sin número; linda: Sur, Juan Cruz Ruiz; Norte, Bernardo Cerezo; Este, corrales, y Oeste, calle.

D. Higinio Calvo:

Una casa en idem, en la calle de Tillo, sin número, que linda: Sur, calle; Este, Antonio Mastojo; Oeste, Francisco Romero; Norte, traseros de la casa de Pedro Aguilera.

Dña. Mirela Elvira:

Una casa en idem, en la calle de Travesía de Vadillo, número 4; linda: Norte, calle; Este, Rufina Ayuso;

Oeste, Benjamín Tejerero, y Sur, corrales.

D. Pedro Barragán:

Una casa en Idem, en la calle de Pedro Soto, número 6; linda: Norte, calle; Este, Domingo Elviro; Oeste, Pío Ruiz, y Sur, Felipe del Amo.

Sr. Teresa Elípe:

Una casa en idem, en la calle de Pedro Soto, número 16; linda: Norte, calle; Este, Zacarías Abad; Oeste, Blas del Pino; Sur, corrales.

D. Valentín Heras (herederos):

Una casa en idem, en la calle Pedro Soto, número 17; linda: Sur, calle; Este, herederos de Valentín Heras; Oeste, Juan Pascual, y Norte, corrales.

Otra en dicha calle de Pedro Soto, número 19; linda: Sur, calleja; Oeste, herederos de Valentín Heras; Este, calleja; Norte, corral.

Dña. Beatita de Pablo Gómez:

Una casa en idem, en la calle de San Pedro, núm. 11, linda: derecha, entrando, Pedro Aberrátegui; izquierda, Teresa Illana, frente calle y trasera huerta.

D. Gasimiro Delgado Barral:

Corral de campo, sito en Basabal, y sitio denominado Veguilla, que linda: Este, tierras labradas y por los demás, Aires Calada.

D. Francisco Faque García:

Una casa en el agregado Basabal, en la calle del Medio, sin número, linda: Este, casa de Juan Barral; Oeste, Laureano Faque; Norte, Felipe Gamar; Sur, calle.

D. Emilio Arribas:

Una casa en el agregado Basabal, en la calle de la Fuente, sin número, linda: Este, Laureano Faque; Oeste, Julián Delgado y otras, y Sur, calle.

D. Félix Mateo García:

Una casa en Basabal, en la calle de la Fuente, sin número, linda: Este y Sur, calleja; Oeste, Francisco Aylagas, y Norte, Gasimiro Delgado.

D. Higinio Lafuente:

Una tierra en el agregado Zaldibiel, en el sitio llamado en medio de Zaldianquillo de secano, de tercera calidad, de dos cuartillas de cabida; linda: Norte y Sur, Alcalá del pueblo; Oeste, Eleuterio Cecilia, y Este, se ignora.

Otra idem, en la Samens de Zalde, mercado de secano, tiene calidad de dos cuartillas de cabida; linda: Norte Félix Cecilia; Sur, Alcalá del pueblo; Este, Liego, y Norte, Nareno Ruiz de Salas.

Una tierra en idem, en el Corral, medida de tercera calidad, de dos cuartillas, que linda: Este, Vicente Esteban; Sur y Oeste, barranco, y Norte, Cabeceraz.

Otra tierra en idem, en la hambua, de Valdemanudo, de dos cuartillas; linda: Este, Santiago Cecilia; Sur, Zalda; Oeste, Calada, y Norte, camino.

Otra idem en el merinero, de tres cuartillos; linda: Este, valdías; Oeste, barranco; los demás aires, Liego.

Otra en el vallejo Oncenillo, de dos cuartillos; linda: Este y Sur, valdías; Norte, Vicente Frías, y Oeste Cabeceraz.

Otra idem en el alto de la Enzale, de dos cuartillas, que linda todos los aires, Liego.

D. Juan Martín Orive:

Una tierra en el término de Valdebores, vega Bardibalejo, donde dicen más arriba de las Arroyadas o herrería, de regadio, de tres cuartillas; linda: Sur, José Frijas; Norte, Anacleto Miran; Este y Oeste, Arroyo.

Otra tierra sita en dicha toma, donde llaman el Melino, de regadio, de tres cuartillas, que linda: Sur, Francisco Ayllazas; Norte, Pedro Mírias; Oeste, arroyo, y Oeste, Francisco Pascual.

San Esteban de Gormaz.

D. Eleuterio Pachón:

Una casa en dicha villa de San Esteban de Gormaz y calle de Herradores, señalada con el número 3; consta de un piso y planta baja; linda: frente, carretera; espalda, río Duero; vecinos, Faustina Espinar; izquierdo, río Duero.

D. Alejandro Pastor:

Otra villa de 1.200 cepas, en el Bosque de dicha villa; linda: Este, herederos de Pedro Vicente; Sur, Tiburcio Gómez; Oeste, Eleuterio Hernández; y Norte, Rufino Hernández.

D. Vicentino Castro Juanilla:

Otra villa en idem, de 22 centíreas 33 áreas, en el otro lado; linda: Este, Herederos de Marco; Oeste, Bienvenido Martín; Sur y Norte, Cerate.

Otra en idem, de 44 hectáreas 72 áreas, en la Maromilla; linda: Este, Francisco Junquera; Oeste, Luciano Díaz; Sur y Norte, Liego.

Otra de 16 hectáreas 77 áreas, en idem, en la Paular; linda: Este arroyo San Segundo Hernández; Norte y Oeste, terreno valdío.

Otra en idem, de 11 hectáreas 18 áreas, en una villa junta de 400 cepas, en Valdeoncillo; linda: Este, Liego; Oeste, Capellania de Briás; Sur, Pedro Jiménez, y Norte, Luciano Rupérez.

D. Cayetano Encabe:

Una villa en idem, de 2.500 cepas, en la senda del Infierno; linda: Este, Herederos Oeste, Ezequiel Maluenda; Sur, Rafael Hernández, y Norte, Vicente Gómez.

Otra de 460 cepas en idem, en el encinal de Alamillo; linda: Este, herederos de Manuela Penalba; Oeste, Cipriano García; Sur, Paulateón Ibarra, y Norte, Mariano Lejarzo.

Otra de 150 cepas en idem, en la sotana; linda: Sur, herederos de Matilde Díaz; Norte, Liego; Este y Oeste, se ignora.

D. Vicentino Encabe Agueda:

Una tierra en dicha villa, de 18 hectáreas 18 áreas; linda: en la Pequilla de la Peñuela; linda: Este, Nemesio Arranz; Sur, viuda de Jacinto de Diego; Oeste, camino, y Norte, arroyo.

Otra villa de 900 cepas en idem en Cerro los Cerdos; linda: Norte, arroyo; Este, Nemesio Arranz; Sur, Liego; y Oeste, viuda de Francisco de Diego.

D. Juanito de Pablo:

Una tierra en dicha villa, en la Cruz de Nemesio, de 11 hectáreas 18 áreas; linda: Norte, José Ramírez; Este, Matías Sebastián; Sur, Andrés Malines, y Oeste.

Otra villa en idem, en los Llanos, de 800 cepas; linda: Norte y Este, Francisco Barranca; Sur, Nemesio Arranz, y Oeste.

Otra en idem, en Pedro Pador, de 214 cepas; linda: Oeste, camino viejo; Sur, María Gutiérrez, Este y Norte.

Otra tierra en idem, en el Portazgo, de 19 áreas; linda: Norte, carretera;

Sur, Camino de la Vega; Este y Oeste, Maduro.

Otra en idem, en el Portazgo, de 19 áreas; linda: Oeste, Carlos Madrid; Sur, Camino; Norte, carretera y Este.

Otra villa en el Cerrillo de la Solana, de 200 cepas; linda: Oeste, Juan Junquera; Este, Pradera; Sur y Norte, Felipe Bolav.

Otra villa en idem, en la Estacada, de 500 cepas; linda: Norte, camino; Sur, Vicente Espinar; Este, Garrido; y Oeste, Mariano Lázaro.

D. Ramón de la Blanca de Pablo:

Una tierra en dicha villa, en las Cerezas, de una hectárea siete áreas y 40 centíreas; linda: Este, Juan Arranz; Oeste, Silvestre Otero; Sur y Norte, se ignora.

Capellania de Merlo. Una tierra en dicha villa, en Pozo Casón, de 15 hectáreas 17 áreas; linda: Norte, arroyo; Este, Alejandro Romero; Sur, Senda, y Oeste, Lorenzo Otero.

Otra en dicho término, en Paotorto, de 68 hectáreas 49 áreas; linda: Norte, senda; Sur, varias tierras; Este, Facundo Cabrerizo, y Oeste, Máximo Cuerpo.

D. Venancio Fresno:

Una tierra en la Albalda, de 11 hectáreas, 18 áreas, linda: Este, Facundo Cabrerizo; Sur, camino; Oeste, Simón de Blas, y Norte, camino real.

Otra villa en dicho término, en Valdestronco, de 400 cepas; linda: Este, Angel Torre y camino; Oeste, Angel Cabrerizo, y Sur, Vicente Torre y camino.

Otra en idem en dicho sitio, de 400 cepas; linda: Norte, Julian Franco; Este, Alejo Cabrerizo; Sur, senda, y Oeste, Vicente Torre.

Otra en idem id., en el mismo sitio, de 100 cepas; linda: Este, Vicente Torre; Sur, Angel Torre; Oeste, Vicente Cabrerizo, y Norte, Luis Fresno.

Otra en idem, en "Las Llamas", de 340 cepas; linda: Este, camino; Sur, Agapito Gómez; Oeste, Liego, y Norte, Santos Otero.

Una tierra en idem, en Valdelasduenas, de cuatro y media hectáreas; linda: Este, Santiago Crespo; Sur, Cirato; Oeste, Angel Torre, y Norte, camino.

D. Vicente Gómez González:

Una tierra en dicha villa, en el Molino de los Ojos, de 11,18. Linda: al Este, Castaño Arcaz, y al Oeste, Dámaso Lázaro.

Otra idem en dicho pago, de 2,05 áreas. Linda: Este, Francisco García; Oeste, Gómez Pérez.

Otra villa en idem, en la Llana, de 400 cepas. Linda: Este, Dámaso Lázaro; Oeste, Santos Otero; Sur, Gumersindo Pérez; y Norte, Bonifacio Sanluy.

Otra en idem, en la Peñuela, de 80 cepas; linda: Este, Ildefonso Martí; Oeste, Hermilio Pérez; Sur, Castaño Arcaz, y Norte, Toribio Maluenda.

Otra en idem, en la Lámpara, de 700 cepas. Linda: Este, Francisco Lillo; Sur, Tomás González; Oeste y Norte, Pantaleón Ibarra.

Otra en idem, en la senda del Infierno, de 880 cepas. Linda: Este, herederos de Manuel Castel; Oeste, Pedro García Arribalzaga; Sur, Pablo Neira, y Norte, Julián Castro.

Otra idem en el Tripero, de 370 cepas. Linda: Este, Garrido; Oeste,

Eustaquio Márquez; Sur, Antonio Martín, y Norte, Félix Bias.

Don Zacarías Benito:

Una tierra en dicha villa, en el Tajón de la Virgen, de una hectárea 65 áreas. Linda: Norte, Camino; Este, arroyo; Sur, Lugo; Oeste, Pedro Delgado.

Don Rafael Hernando:

Una villa en los Melgares, de dicha villa, de 700 cepas. Linda: Sur, José Ramírez; Norte, Pedro Juanillo.

Otra en idem, en la Lámpara, de 350 cepas. Linda: Este, José Ramírez; Oeste, Vicente Hernando.

Otra en idem, en la Sofiana, de 500 cepas. Linda: Este, Francisco Geneva; Norte, Pedro Aranda.

Otra en idem, en el Tablazo, de 1.300 cepas; linda: Este, Salvador Gil, y los demás otros, Liego.

Una tierra en idem, en la Vega, de 19 áreas. Linda: Este, Rufino Agueda; Oeste, Santos Rupérez.

Una tierra en idem, en el Ríbero, de 22,36 áreas. Linda: Este, Carrizo; Norte, Pedro Pascuetas.

Dona Juana Gutiérrez Muñoz:

Una villa en idem, en la Hoya de la Cueva, de 200 cepas. Linda: Norte y Sur, Liego; Este, Juana Gutiérrez, y Oeste, Matías Sebastián.

Otra en idem, en la Hoya del Castillo, de 250 cepas. Linda: Norte, Hilario Lorenzo; Este, Gorgonio Alonso; Sur, camino, y Oeste, Magdalena Gutiérrez.

Una tierra en idem, en Carretemara, de 5,58 áreas. Linda, Norte y Sur, Santos Otero; Este, arroyo, y Oeste, camino.

Otra en idem, en la Viñuela, de 22,36 áreas. Linda: Norte, Nicolás N.; Este, Calixto Arranz; Sur, Patricio López, y Oeste, Corralejo.

Una villa en idem, en el Tablazo, de 200 cepas. Linda: Este, Corralejo; Sur, Francisco García; Oeste, camino, y Norte, Cirilo Larren.

Otra en idem, en el camino de Bajar, de 330 cepas. Linda: Este, Carlos Miranda; Sur, camino; Norte, Landa, y Oeste, Fermín de Marcos.

Otra en idem, en la Selana, de 200 cepas. Linda: Este, Francisco Lozano; Norte, Vicente Gómez; Sur, Juana Gutiérrez, y Oeste, Jerónimo Santo Domingo.

Otra en idem, en dicho sitio, de 400 cepas. Linda: Este, Jacinta Serrano; Norte, Gumersindo Penarrubia; Sur, Gregorio Alonso, y Oeste, Liego.

Otra en idem, en la Llana la Cueva, de 1.200 cepas. Linda: Este, camino; Norte, Estanislao la Mata; Sur, Liego, y Gómez, Cosale.

Otra en idem, en las Navas, de 330 cepas. Linda: Este, Pío Alonso; Norte, Fidel Abajo; Sur, Cirilo Larren, y Oeste, arroyo.

Otra en la Escalaca, de 275 cepas. Linda: Este, Alejandro Maydagán; Norte, Lucas del Pino; Sur, Francisco Maluenda, y Oeste, Francisco García.

Otra en idem, en la Vinana, de 275 cepas. Linda: Este, Mariano Aguilera; Norte, Donato López; Sur, Graja, y Oeste, camino.

Una tierra en idem, en Valdelasduenas, de nueve hectáreas. Linda: Faia Onzat; Norte, Jerónimo Oeste, Maluenda.

dos López, y Sur, Francisco Ortega.

Otra tierra en idem, en la Baquilla de la Dehesa, de dos celemines. Linda: Este, Damián Muñoz; Oeste, arroyo; Sur, arroyo, y Norte, Agustina Pachón.

Otra en Valdecasa, de dos celemines. Linda: Este, José Delgado; Sur, Liego; Norte, Herederos de Eleuterio Larrén, y Oeste, José Delgado.

Don Francisco García:

Una tierra en dicha villa, en el Rodriguezillo, de 9,30 áreas. Linda: Norte y Sur, cerros; Este, Vicente Hernando; Oeste, tierra del mismo deudor.

Otra en idem y dicho sitio, por debajo del Corral Mecho, de 5,59 áreas. Linda: Norte, arroyo; Sur, María Gutiérrez; Este, arroyo, y Oeste, María Delgado.

Otra en idem, en la senda de los Melgares, de 5,59 áreas. Linda: Norte, Antonio Sáez; Sur, Ceferino Lagunas; Este, majada del Carral, y Oeste, senda.

Otra en la falda del castillo viejo, de 3,72 áreas. Linda: por todos los lados con terrenos del castillo.

Una huerta en idem, en la Calleja, de 4,65 áreas. Linda: Norte, Cañada; Sur, Teresa Hergueta; Este, Antonio Sáez, y Oeste, Dolores Atzagutia.

Otra idem en la ribera del río Duero, de 7,44 áreas. Linda: Sur, Tiburcio García; Norte, Juan Corradi; Este, arroyo, y Oeste, Alejandro Nino e Isidro Abajo.

Una tierra en el Corral de Francisco, o Alto de Santa Catalina, de 11,18 áreas. Linda: Norte, Liego; Sur, Facundo Cabrerizo; Este, Candio Perdigüero, y Oeste, Rufino Hernando.

Otra en el Alto de Santa Catalina, de 9,30 áreas. Linda: Sur, Antonio Sáez; Este, Benito Serrano; Oeste, Facundo Cabrerizo, y Norte, Liego.

Otra en el Quijón, de cuatro celemines, o sea 7,44 áreas. Linda: Sur, tierra del mismo deudor; Norte, Felipe Polás; Este, el mismo, y Oeste, Segundo Hernando.

Una villa en la estacada titulada el Gasparillo, de 476 cepas. Linda: Norte, Cerate; Sur, Herederos de Leopoldo Rocas; Este, Mariano Cabeza, y Oeste, Mariano la Mata.

Otra en las Matas, titulada el de Ramón Izquierdo, de 670 cepas. Linda: Norte, Juan Corradi; Sur, Tiburcio García; Oeste, camino, y Este, Cesale.

Otra, titulada el Ondo, de 500 cepas. Linda: Norte, Cesale; Sur, Juan Corradi; Este y Oeste, Cirato.

Otra en Pedro Pastor, de 400 cepas. Linda: Norte, Cesale; Sur, Carril; Este, Lorenzo Serrano, y Oeste, Martina Gutiérrez.

Otra en idem, de 400 cepas. Linda: Norte, Cesale; Sur, Carril; Este, Lorenzo Serrano, y Oeste, Antonio Sáez.

Otra en la Lámpara, de 956 cepas. Linda: Norte, Caralo; Sur, pa-

mino; Este, Felipe Genote, y Oeste, Eusebio Cabeza.

Don Jerónimo Rubio:

Una tierra en los Alamillos, de 2,40 áreas. Linda: Este, Juan Barreras; Oeste, Santos Colero.

Otra en el camino del Barco, de cuatro áreas. Linda: Oeste, Santos Cabrerizo; Sur, camino del Barco.

Otra en el Palomar, de 1,85 áreas. Linda: Este, Saturio Rubio; Oeste, Hilario Cabrerizo.

Don Leonardo Hernando:

Una cerrada en dicha villa, tras de una casa en la calle Real de Pedraja. Linda con Angel Hernando de Caleido, de 18 áreas.

Un huerto en idem, en la calleja del Vado, de 1,79 áreas.

Otro de un celemino, tras el granero de Facundo Cabrerizo.

Otro huerto, titulado el Puerto Grande, de un celemino: Linda: Este, Hilario Cabrerizo.

Una villa en la subida de la Retuerta, de 292 cepas. Linda: Este, Isidro Calvo.

Una villa en las Idrias, de 500 cepas. Linda: Norte, Silverio Gau; Este, el mismo; Sur, villa de Jerónimo Rubio, y Oeste, Pedro Pérez del Burgo.

Otra villa en las de Carrabuigo, de 110 cepas. Linda: Sur, Silvestre Carro; Norte y Este, Juan Hernando, y Oeste, Marcelino Carro.

Una tierra en el camino de las bodegas, de 5,59 áreas. Linda: Norte, casa del Guarda de noche; Este, Mariano Sacristán; Sur, Facundo Cabrerizo, y Oeste, el mismo.

Otra en el camino de Alumbilla, de 11,18 áreas. Linda: Norte, Silvestre Otero; Este, camino de Alumbilla; Sur, senda, y Oeste, Liego.

Otra en la Pradera del Muerto, de tres celemines, o sea 5,59 áreas. Linda: Este, Julián Fresno; Sur, Angela Hernando; Norte, camino, y Oeste, Tomás Hernando.

Otra en los Friales, de 5,59 áreas. Linda: Este, Julián Fresno; Sur, Liego; Norte, pradera, y Oeste, Antonio Rico.

Otra en el Corral de los Llanos, de 11,18 áreas. Linda: Este, Clemente de Blas; Sur, Antonio Perache; Norte, Lugo, y Oeste, Francisco de Blas.

Otra en los Valladeros del Pozo Casón, de 11,18 áreas. Linda: Este, Facundo Cabrerizo; Sur, Juan Hernando; Norte, Angel Hernando, y Oeste, camino.

Un huerto en la senda del Vado, de 2,79 áreas. Linda: Este, Santiago Crespo; Sur, Facundo Cabrerizo; Norte, Liego, y Oeste, Juan Barrances.

Otra en la María, de 5,58 áreas. Linda: Este, Santos Otero; Sur, Juan Barrances; Norte, Santiago Crespo, y Oeste, Santiago Rubio.

Otra en la Calzada de la Vina, de 13,02 áreas. Linda: Este, Francisco Cabrerizo; Sur, Luis Fresno; Norte, casilla, y Oeste, Hipólito Blas.

Una villa en la subida de la Retuerta, de 292 cepas. Linda: Este, Isidro Calvo.

Don Gregorio Cabeza:

Otra tierra en idem, en el Porti-

Bablo, de ocho celemines. Linda: Este, Ciriaco Cabeza; Oeste, Martina Cabeza; Sur, Zacarias Benito, y Norte, Manuel Santa María.

Otra en dicho pago, de dos celemines. Linda: Oeste, Modesto Luguñas; Sur, Liego; Norte, arroyo.

Otra en Carrastamar, de tres celemines. Linda: Este, Jerónimo López; Oeste, Paula Santa María; Sur, arroyo, y Norte, Liego.

Otra en Cuesta Blanca, de dos celemines. Linda: Este, Fernando López; Oeste, Jenaro Redondo; Sur, Ginés Alonso, y Norte, Liego.

Otra en idem, de dos celemines. Linda: Esta, barranco; Oeste, Liego; Sur, Ginés Alonso, y Norte, Liego.

Otra de tres celemines, en las Tronchas. Linda: Este, barranco; Oeste, Liego; Sur y Norte, Ginés Alonso.

Otra de dos celemines en medio de Val de la Pila. Linda: Este, labor; Oeste, senda; Sur, Julián Heras, y Norte, Antonio Corvera.

Don Félix Ibarra Jiménez:

La tercera parte de una villa en la Llana, de 800 cepas. Linda: Norte, Diego O. Mariano Lázaro; Sur, Eusebio Labada; Oeste, Santiago Santo Domingo.

Doña Tecla Rodrigo:

Un corral en las eras. Linda: media otra de Celestino la Villa Izquierdo. Tomás Aldea Epalda, cercado de Silvestre Otero y camino de servidumbre.

Don Agustín Ruiz:

Una tierra de 3,50 áreas en Varadubillo. Linda: Norte, Vicente Puebla; Sur, barranco.

Otra de 4,50 áreas. Linda: Norte, Liego; Sur, Eusebio García.

Otra de 4,85 áreas en las Cerezas. Linda: Norte, Marcelino Román; Sur, Miguelas.

Otra de 7,50 áreas en el Pepino. Linda: Norte, Jerónimo Rubio; Sur, Ignacio Lázaro.

Don Manuel Campos:

Una tierra en el Tripero. Linda: Este, Juan María; Sur, Florentino Crespo; Oeste y Norte, Francisco Barrancos, de 23,29.

Otra tierra de 20 celemines en Valdepastores. Linda: Sur, Santos Parra; Norte, Rufino Hernando.

Don Manuel Vela:

Una tierra de 28,86 áreas en el Bosque. Linda: Norte, Santos Rupérez; Sur, camino de Penalba; Este, Higinio Penalba, y Oeste, Cerral.

Don Ruperto la Mata Marcos:

Una villa en dicho término, de 210 cepas, en las Navas. Linda: Norte, Prepedegna Palomar; Este, Juan Gordo y Andrés Barrera.

Otra de 400 cepas en la Lanzada. Linda: Norte, Este y Oeste, Liego, y Sur, senda.

Otra de 500 cepas en Vaidenegril. Linda: Norte, Juan Hernando; Sur, Bernardino Serrano; Este, Ezequiel Martí, y Oeste, Liego.

Otra de 400 cepas en la Cañada. Linda: Norte, Eusebio Pastor; Sur, Corato, y Oesta, Verón Gana.

Don León Carro Gómez:

Un lugar destinado a clarificación de vinos, en la calle de las Cuestas. Linda por todos los lados subida de las bodegas.

Otra casa en la calle de San Miguel, nº 18. Linda por derechos

calle espalda Gregorio Cabeza, izquierda corral de León Carro, y derecha, calleja.

Don Inocencio Cuerpo Lavilla:

Una tierra de una área 86 centímetros en el camino real, junto a Pedraja. Linda: Este, Mariano Sacristán; Oeste, corral; Norte, Juana Muñoz, y Sur, calle Real y camino.

Don Pedro Arranz García:

Un corral en la calle salida para San Esteban en el pueblo de Pedraja. Linda: por la fazenda, Isidro Caivo; los demás alros, pradera.

Una casa en Pedraja, calle del Medio, núm. 14, de un piso y planta baja. Linda: derecha, calle Nueva; izquierda, Herederos de Luis Fresno; espalda, Herederos de María Ruiz, y puerta calle.

Don Isidro Caivo:

Una casa con corral y pajár, en Pedraja, calle Nueva, núm. 3. Linda: derecha, corral de Florentino Cuerpo; izquierda, Mariano Sacristán y puerta calle Nueva; consta de dos pisos y planta baja.

Don Pedro Palomar:

Una casa en Pedraja, calle Real, número 3, de un piso y planta baja. Linda: derecha e izquierda, Angel Hernando, un cercado y finca de Anselmo Carro; espalda de Angel Hernando, y frente, calle Real.

Don Benito Pascual Rodrigo:

Las tres quintas partes de una casa en Pedraja, núm. 29 de la calle Real, de un piso y planta baja. Linda: derecha y espalda, Santos Cabrerizo; izquierda, Facundo Cabrerizo, y frente, calle Real.

Un pajár en dicho Pedraja, en la calle Real, núm. 20. Linda: derecha, izquierda y espalda, Facundo Cabrerizo, y frente, calle.

Don Tomás Cabeza:

Una tierra de 3,53 áreas en Carrastamar. Linda: Este, Santiago Paredella, y Oeste, José Aparicio.

Don Angel Carro:

Una villa con 250 cepas en el Tablazo. Linda: Este, Matías Gil; Sur y Oeste, Cirate.

Don Donato Carro:

Una tierra de 5,59 áreas en Pinagua. Linda: Este, Santos Otero; Oeste, Hipólito de Blas; Sur, río Duero, y Norte, Cirate.

Otra de 11,18 áreas en el Pepino. Linda: Este, Ceferino López; Oeste, Francisco de Blas; Norte y Sur, Pedro Arranz y Norberto Villar.

Otra de 11,18 áreas detrás de la Calzada. Linda: Este, Simón de Blas; Oeste, Santos Cabrerizo; Sur, Clemente de Blas, y Norte, Francisco de Blas.

Otra de 10 áreas 74 centímetros, en las Cerezas. Linda: Este y Norte, Juan Cabrerizo; Sur, Castor Cabrerizo.

Don Donato Castro Atienza:

Una tierra de 22 áreas en la vega del camino de Olmillos. Linda: Este, Santos Rupérez; Oeste, Tomás Sanz; Sur, camino, y Norte, sucesores de Ochía.

Otra de 25 áreas en dicho sitio. Linda: Este, tierra hija de Atienza; Oeste, Santos Rupérez; Sur, camino de Olmillos, y Norte, ribera del río Duero.

Otra de 15 áreas en dicho sitio. Linda: Este, Eduardo Manchado; Sur, campo de Olmillos; Oeste, be-

rederos de Vicente López; Norte, melga del Duero.

Otra de 15 áreas, en el mismo pago. Linda: Este, Félix Derongo; Oeste, de Manchado; Sur, camino, y Norte, melga del río.

Mitad de otra tierra en la Casajada, o camino de Piquera, de siete áreas. Linda: Norte, Cándido Perdiguer; Este, Lugo; Sur, Majonera de Atienza, y Oeste, Cirate.

Don Antolín Leao Ramiro:

Una tierra de 7,16 áreas. Linda: en las llanuras de la Cañada; Norte, Severo Hernando; Oeste, Esteban Niño.

Don Cipriano Molinero:

Una tierra en los escabares, de nueve celemines. Linda: Norte, Segundo Hernando; Sur, Manuel Gómez; Oeste, Bernardino Rupérez, y Norte, Hermenegildo Monje.

Otra en dicho pago, de nueve celemines. Linda: Este, Eusebio Pérez; Sur, Manuel Cortés; Norte, Alejandro Ponce, y Oeste, Benito Molinero.

D. Lorenzo Rupérez Molinero:

Una tierra en el Hano, Morales, de 11 hectáreas 18 áreas. Linda: Este y Sur, Andrés Molinero; Norte, Martín Molinero, y Oeste, Majonera de Aldea.

D. Francisco García Pasenal:

Una tierra sita en el Granezel, de 42 hectáreas 76 áreas. Linda: Este, Benito Delgado; Sur, Arabet; Oeste, Luciano Rupérez, y Norte, José Carro.

D. Bernabé Romeo Pasenal:

Una tierra en Valdipinilla, de 42 hectáreas 72 áreas. Linda: Este, Tomás Ortiz; Sur, Liego; Norte, arroyo.

Otra en dicho sitio, de 44 hectáreas 72 áreas. Linda: Este, barranco; Sur, arroyo; Norte, Liego, y Oeste, Dámaso Lázaro.

Otra de cinco áreas en el mismo sitio. Linda: Este, Liego; Oeste, Ezequiel Ezequiel Niño.

Otra de un celemin en el mismo sitio. Linda: Este, Liego; Oeste, Ezequiel Niño; Sur, Julián Romero, y Norte, Simón Latorre.

Otra de tres celemines en el mismo sitio. Linda: Este y Sur, Liego, y Oeste, Ezequiel Niño.

D. Mariano Romeu Camarero:

Una tierra de tres celemines en la Pica. Linda: Este y Norte, liegos; Oeste, Majonera de Malanza, y Sur, Bruno Monje.

Otra de un celemin en dicho sitio. Linda: Norte y Sur, liegos; Este, Carlos Ortiz, y Oeste, Valentín Chamorro.

D. Pedro Ortiz:

Una villa en el Pantón, de 408 cepas. Linda: Sur, Jacinto de Diego; Oeste, Perfecto Esteban, y Este, Francisco Macarrón.

Otra en el mismo sitio, de 325 cepas. Linda por todos los aires: Liego.

Otra en Zaldelos Mestas, de 240 cepas. Linda: Este, D. Benigno Esteban; Sur, camino; Oeste, Francisco Chante, y Norte, Petra Delgado.

Otra en La Llana, de 230 cepas. Linda: Norte, Perfecto Esteban; Sur, Damián Díez.

D. Rufino Pastor:

Una tierra en el Encinao de Zalde la Pila, de 13,79 áreas. Linda: Este, tierra de Rejas; Norte, Liego; Oeste, Francisco Gil, y Sur, Giraldo.

Otra en el Carpio, de 17,69 áreas. Linda: Norte, capellanía de Blas; Este, Hervías 94; Sur, Camino Viejo, y Oeste, Francisco Andrés.

Otra en la carretera, de 5,59 áreas. Linda: Oeste, Fernando Gil; Sur, Cirate; Norte, Liego.

Otra en el Carpio, de 11,18 áreas. Linda: Este, Hilario Gil; Oeste, Cirate; Sur, Camino viejo; Norte, Santos Andrés.

Una viña en la Solana, de 90 cepas. Linda: Este, Agustín Gil; Oeste, senda; Sur, carretera, y Norte, majonera.

Otra viña en la Solana, de 60 cepas. Linda: Este, Lorenzo Romero; Norte, carretera; Sur, Camino viejo. Oeste, Francisco Andrés.

D. Nicolás C. Heras.

Una tierra en Carastamasa, de tres celemines. Linda: Este, camino; Oeste, arroyo; Norte, Lorenzo C.

Otra de tres celemines en Valdelavilla. Linda: Este, José María Hernández, y Oeste, Gaspar Alamo.

D. Juan Francisco Alamo.

Una tierra de tres celemines en Valdelapila. Linda: Este, Florencio Gil; Oeste, Celedonio Correa.

Otra de tres celemines en Carrastamasa. Linda: Este, Liego; Oeste, arroyo, y Norte, Nicolás Cárceo.

D. Santiago Heras Vicente.

Una tierra de 4,18 áreas, en el Mojón de los Ojos o Quíñon. Linda: Este, Isidro Abajo; Oeste, Ildefonso Maluenda; Sur, corral, y Norte, Carlos Miranda.

Otra de un celemin, en el camino de Chinillas. Linda: Este, herederos de Máximo Díez; Oeste y Norte, María Sur, Tomás Cheile.

Otra de un celemin, en la Ubeda la Llana. Linda todos los aires, Liego.

D. Saturio Pastor Alcubilla.

Una tierra en el Molino, de un celemin. Linda: Este, Francisco Pastor Sáez; Norte, camino; Oeste, Mariano Pastor; Sur, cauce del Molino.

Otra de un celemin, en el Molino. Linda: Este, Mariano Pastor; Norte, camino; Oeste, Salustiano Pastor; Sur, cauce del Molino.

D. Angel García Lázaro.

Una viña con 1.000 cepas, en las Llanas. Linda: Este, Silvestre Otero; Sur, Julián Macarrón; Oeste, Ignacio Macarrón, y Norte, Mariano Cabrerizo.

Otra de 600 cepas, en Las Llanas. Linda: Este, Tecla Rodrigo; Oeste, Luis Aparicio; Sur, Facundo Cabrerizo, y Norte, Santiago Otero.

Otra de 450 cepas, en idem. Linda: Oeste, senda del Molino; Este, Juan Ruiz; Oeste, Florentino Cuerpo; Norte, senda, y Sur, calleja.

Otra de 330 cepas, en el Galgo. Linda: Este, Santos Cabrerizo; Oeste, Liego; Norte, Silvestre Otero; Sur, Santos Cabrerizo.

Otra de 100 cepas, en Las Llanas. Linda: Este, Hipólito de Blas; Oeste, Celestino Lavilla; Norte, Santos Cabrerizo, y Sur, Tomasa Aldea.

D. Antonio Pascual Rodrigo.

Una tierra en Pozo Cerón, de 13,12 áreas. Linda: Norte, camino; Sur, Toribio Terre; Este, varios, y Oeste, Clemente Romero.

Otra de 13,20 áreas, en idem. Linda: Norte, Santiago Otero; Sur, Facundo Cabrerizo; Este, Pedro Otero, y Oeste, Colonia del Duero.

Otra de 3,53 áreas, en Valdelasdueras. Linda: Norte, y Oeste, Santos Otero.

Otra viña con 200 cepas, en Valdelasdueras. Linda: Norte y Este, Santos Otero.

Dosis Fabiana Villa en la Llana.

Otra tierra de 4,03 áreas, en el camino de Matanza. Linda: Este y Norte, Florentino Vallejo; Sur, arroyo.

Otra de 8,95 áreas, en Corral Campo. Linda: Este, camino; Oeste, arroyo viejo.

Otra de 3,58 áreas, en la Dehesa. Linda: Este, camino, y Oeste, Felipe Gárate.

D. Manuel Mata Agüeda.

Una era en el camino de Ribero, de 31,18 áreas. Linda: Norte, Simón Romero; Este, Ventura Lacalle; Sur, camino, y Oeste, Anselmo Hernández.

D. Tomás Cabeza Gárate.

Una tierra en Carrastamara, de 21 áreas. Linda: Este, barranco; Oeste, Juan Lázaro.

Otra en dicho sitio, de 2,58 áreas. Linda: Este, Santiago Pardillo; Oeste, José Aparicio.

D. Mariano Romero Camarero.

Una tierra en la Pica, de tres célemines. Linda: Este y Norte, Liego; Oeste, mojonera de Matanza; Sur, Druno Monje.

Otra en idem, de un célemino. Linda: Sur y Norte, Liego; Este, Carlos Ortiz, y Oeste, Valentín Chamorro.

D. Vicentiano Campos.

Una tierra en Valvando, de 37,59 áreas. Linda: Este, arroyo y Miguel García; Sur y Norte, el mismo, y Oeste, Bernardino Serrano.

Otra en Valvando, de 37,59 áreas. Linda: Este, Arroyo y Pedro Abad; Sur, Félix García y Luis Hernando Baras; Oeste, Secundino Carretero, y Norte, Arroyo y Miguel García.

Dña Modesta Laguna.

Una tierra en Carrastamara, de 6,41 áreas. Linda: Norte, arroyo; Sur, Liego; Este, Gregorio Pardillo.

Otra en La Pitilla, de 12,90 áreas. Linda: Norte y Este, Epifanio Hernández; Sur, Tomás Santamaría, y Oeste, Mojonera.

Otra en La Pitilla, de 18,90 áreas. Linda: Norte, senda de labores; Este, herederos de Santiago Pardillo; Oeste, Mojonera.

D. Pedro Pardillo.

Una tierra en Carrastamara, de 3,53 áreas. Linda: Este, Pedro Ortega; Oeste, Joaquín Gárate.

Otra en idem, de siete áreas. Linda: Este, Benito Pardillo, y Oeste, Santiago Pascual.

Otra en idem, de tres áreas. Linda: Este, Benito Pardillo, y Oeste, Santiago Pascual.

Dña Carmen Sanz Ondas.

Una tierra en Carrastamara, de tres célemines. Linda: Este, Eleuterio Cabeza; Oeste, Juan Pardillo; Sur y Norte Liego.

Otra en idem, de tres célemines. Linda: Este, barranco; Oeste, Liego; Sur, Juan Pardillo, y Norte, Aspírito Sanz.

Otra en Perillalejo, de cuatro célemines. Linda: Este, Perpetua Sanz; Oeste, Barranco; Sur, Benito Garayo, y Norte, Lorenzo Cortero.

Otra en idem, de dos célemines y medio. Linda: Este y Oeste, se ignora; Sur, barranco, y Norte, camino Quintavieja.

Dña Cecilia Lafonave.

Una villa de ciento cincuenta en el Tablado. Linda: Este, Pedro Andrés, Oeste, Timoteo Andrés.

Otra de 30 céspedes en idem. Linda: Sur, Regino Moreno y Norte, Pedrero Andrade.

Otra, con 420 cepas, en idem. Linda: Este, Camino; Oeste, Timoteo Andrés.

Otra, con 90 cepas, en Carpio; Linda: Este, Carnica, y Norte, Anacleto Andrés.

Otra de 80 cepas en idem; Linda: Regino Rincón; Oeste, Liego.

Otra con 100 cepas, en idem; Linda: Este, camino; Oeste, Anacleto Andrés.

Otra con 100 cepas, en idem; Linda: Este Regino Rincón; Oeste, Feliciano Latorre.

D. Gragorio Pascual Rincón:

Una tierra en "El Salgar", de 5,37 áreas; Linda: Este, Mariano Gil; Oeste, Luis Hernando Bañas.

Otra en idem, de 10 áreas 74 centíreas; Linda: Este, Victoriano Andrés; Oeste, Luis Hernando Bañas.

Otra en idem id., de 10,74 áreas; Linda: Este, barranco; Oeste, Victoriano Andrés.

Una villa en idem, con 230 cepas; Linda: Este, Francisco Andrés, y Oeste, Marcos Gil.

Otra de 400 cepas en "El Meno"; Linda: Este y Oeste, Liego.

Otra de 70 cepas, en "La Solana"; Linda: Este, Benito Castro, y Oeste, Ramón Moreno.

D. León Ortiz Romero:

Un corral, incluso un pajón, en la Calle Nueva, de Pedraja; consta de planta baja, y Linda: izquierda, D. Mariano Cabrerizo; derecha, Fausto Cabrerizo; espalda, río Dueiro, y frente, calle.

Dña Gaspara Blas Mata:

Una casa en Pedraja, Calle del Medio, núm. 2, de un piso y planta baja; Linda: derecha y frente, calle Real y del Medio, y espalda e izquierda, Silverio Otero.

Dña Juana Scenz Gárate:

Una tierra de tres áreas, en Porrallalbo; Linda: Este, José Moreno, y Oeste, Pedro Ortega.

Don Rafael Sánchez:

Una tierra de 47,74 áreas, en Cantoblanco; Linda: Norte, Felipe Verde; Sur, Tiburcio Juez, y Oeste, Liego.

Otra, de 17,74 áreas, en el mismo pago; Linda: Norte, senda; Sur Santos Alonso, y Norte, lago.

Otra, de 5,59 áreas, en el mismo sitio; Linda: Norte, Pedro Ortega; Este, Mariano Esteban; Sur, Hipólito Alonso y Oeste, lago.

Otra de 5,59 áreas, en el pago que las anteriores. Linda: Norte y Oeste, Liego; Este, Lorenzo Sanz, y Sur, Pedro Pardella.

D. José Niño Heras:

Una casa-habitación en la calle del Hospital, de dos pisos y planta baja; Linda: por derecha, travesía de Santa Olalla; izquierda, Inocencio de Pablo; espalda, calle de Santa Olalla, y entrada, la del Hospital.

D. Julián Cacho Gil:

Una casa en la calle de Santa Olalla, número 7, de dos pisos y planta baja, por izquierda con Santos Gómez. Linda: derecha, Regino Hernández; izquierda, Domingo Agustín; espalda, Antónia Sanz, y frente, dicha calle.

D. Fermín Heras:

Una tierra en el Carpio de 5,37 áreas. Linda: Este, barranco; Oeste, Liego.

Una villa en el Carpio, de 1,86 áreas. Linda: Este, Liego; Oeste, Narciso

Pastor; Sur, camino real viejo, y Norte, carretera.

Otra villa de 240 cepas. Linda: Este, Ramón Romero; Sur, Fernando Gil; Oeste, Cosabe, y Norte, Lino Pastor.

Otra en el Tablado, de 100 cepas. Linda: Este, Lorenzo Romero; Oeste, Liego; Sur, Agustín Gil, y Norte, Vicente Andrés.

Pueblo de Vilde.

D. Andrés Clau.

Una finca rústica en dicho pueblo de Vilde y sitio de las Alubieras, de 3,73 áreas. Linda: Norte, José Alcacheta; Este, el muro; Sur, Aniceto Ceán, y Oeste José Alcacheta.

D. Angel Ceán:

Una villa en idem, en la Picocha, de 500 cepas. Linda: Norte, camino; Este, Remigio Castillo; Sur, Liego, y Oeste, Demetrio Fries.

D. Pedro Carro.

Una finca en los Aguachares de 3,73 áreas. Linda: Norte, Ruperto Cuencas; Este y Oeste, Gertrudis Andrés, y Sur, Demetrio Alcacheta.

Dña Ramona de Pedro.

Una villa en la Cañada de 200 cepas. Linda: Norte, Graciano Vicente; Este, Fiorenzo Lallana; Sur, Francisco Arribas, y Oeste, Ignacio Núñez.

D. Francisco Alonso.

Una finca rústica en idem en las Praderas, de 11,18 áreas. Linda: Norte, Saturio Alonso; Este y Oeste, arroyo, y Sur, Lucas León.

Una casa sitiada en el agregado Navapalos, que Linda: derecha, entrando, Pío Arribas; izquierda, Calleja; espalda, Marina Arribas, y frente, dicha calle.

D. Andrés Benito.

Una villa de 200 cepas en Las Lagunas; Linda: Norte, Calixto Lázaro; Este, camino; Sur, Lucas Ceán, y Oeste, Pío Arribas.

D. Maquiel López.

Una finca rústica en el Encalao, de 10,18 áreas. Linda: Norte, Saturio Alonso; Este, camino; Sur, Saturio Alonso, y Oeste, arroyo.

Otra idem en las Solanas, de 7,49 áreas. Linda: Norte, Saturio Alonso; Este, arroyo; Sur, Juan López, y Oeste, Liego.

D. Marcelino Martínez.

Una finca en Las Majuelas, de 11,16 áreas. Linda: Norte, Vicente Castillo; Este, camino, y Sur, Mojamera de Villanueva.

D. Lino Arribas.

Una finca rústica en Valdeine, de 11,18 áreas. Linda: Norte, sendajo; Este, camino; Sur, Aniceto Montejo, y Oeste, Valentín Lázaro.

D. Pedro López.

Una finca en El Cubillo, de 9,36 áreas. Linda: Norte, Anselmo Pérez; Este, Liego; Sur, senda, y Oeste, arroyo.

D. Leandro Arribas.

Una casa en la calle de Traviesa. Linda: derecha, entrando, corral del mismo; izquierda, Cecilio Gutiérrez; espalda, Isaac Alonso, y frente, calle.

D. Manuel Chicharro.

Una bodega en la calle del Camino del Barco. Linda: derecha, entrando, Aquilino Berlanga; izquierda, Demetrio Lázaro, y frente, calle.

Lo que comunica a los deudores para su conocimiento, y se les recuerda para que en el término de tres días entreguen al que suscribe los títulos

propiedad de dichas fincas; bajo recibimiento de suplidos a su costa.
Largo de Ovina, 18 de Octubre de 1919.—El Agente, José Moras.
P—4985

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y en cumplimiento de lo que determina el artículo 35 de sus Estatutos, se convoca la Junta general ordinaria de señores accionistas, que habrá de reunirse en el domicilio social, paseo de Recoletos, número 17, el día 22 de Noviembre próximo, a las cuatro de la tarde, con objeto de examinar, discutir y aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio 1918-1919, proceder a la renovación de los Administradores y a la confirmación de los nombramientos de otros cargos, así como del Censor, hechos por el Consejo.

Podrán la Junta general todos los poseedores de 25 acciones en adelante.

La posesión de cada 25 acciones da derecho a un voto (artículo 32).

Para concurrir a dicha Junta es necesario que los accionistas depositen sus títulos, lo menos cinco días antes de la fecha señalada para la reunión, en el domicilio de la Sociedad, en el de la Sucursal de París, rue de la Victoire, 69, o en las Agencias de Almería, Lanzarote, La Carolina, Jaén, Córdoba, Ubeda, Puente Genil, Valdepeñas, Málaga, Berja, Ronda, Guadix y Granada, debiendo recoger sus tarjetas nominativas y personales, en las que constará el número de acciones depositadas y el de votos que les corresponden (artículo 33).

Cada accionista con derecho a votar en la Junta general podrá ser repre-

sentado por un mandatario, con tal de que ésto, por su carácter de accionista, forme parte de la Junta.

Los poderes deberán presentarse en el domicilio social, en la Sucursal de París, o en cualesquiera de las Agencias antes mencionadas, lo menos cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta (artículo 36 de los Estatutos).

Madrid, 30 de Octubre de 1919.—El Secretario, E. Gutiérrez Gamero.

X—2268

SOCIEDAD GENERAL AZUCARERA DE ESPAÑA

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 24 de los Estatutos de esta Sociedad, y a los efectos del artículo 28 de los mismos, el Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 de Noviembre, a las tres de la tarde, en el domicilio social, Alarcón, 7, Madrid, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio social 1918-19.

2.º Elección de Consejeros.

Podrán asistir a la Junta, con arreglo al artículo 21 de los Estatutos, todos los accionistas que posean cien o más acciones, preferentes u ordinarias, dos meses de anticipación, por lo menos, a la fecha de la reunión, lo que se justificará por la fecha de los resguardos de depósito de los títulos en establecimiento público o de la póliza de Bolsa, o por otros documentos que se concepcione bastante, a juicio del Consejo. Los accionistas que posean menos de cien acciones con la anticipación antes indicada, podrán agruparse hasta reunir dicho número, asistiendo uno en representación de todos,

o delegando en otro accionista con derecho a asistir en nombre propio.

También es necesario, a tenor del mismo artículo 21, depositar las acciones o resguardos de depósito expedidos por establecimiento de crédito o banqueros, con diez días de anticipación a la fecha de la Junta en cualesquiera de los sitios siguientes:

Madrid, Oficinas centrales de la Sociedad y Banco Español de Crédito; Barcelona, Sociedad Anónima Arau-Gari; Zaragoza, Banco de Aragón; Bilbao, Banco de Vizcaya; Granada, señores Hijos de Manuel Rodríguez Acosta; Oviedo, Sres. Masaveu y Compañía; y Palencia, Sres. Hijos de V. Calderón.

Los poderes o autorizaciones a que se refiere el artículo 22 de los Estatutos deberán depositarse en los establecimientos designados hasta diez días antes de la Junta, y tan sólo en las Oficinas de la Sociedad hasta cinco días antes de la fecha de la reunión, y en los mismos sitios y con los mismos plazos deberá hacerse constar la agrupación a que se refiere el artículo 24 de los que posean menos de cien acciones.

En los tres días que preceden a la celebración de la Junta, se enfregará en las Oficinas de la Sociedad a los accionistas que hayan acreditado su derecho la tarjeta de admisión nominativa y personal.

Los accionistas que acrediten serlo podrán examinar el balance y cuentas que el Consejo somete a la aprobación de la Junta y el acta de la anterior, cuyos documentos estarán de manifiesto en las Oficinas centrales de la Sociedad, de once de la mañana a una de la tarde, desde la publicación de este anuncio hasta la fecha de la reunión.

Madrid, 3 de Noviembre de 1919.—El Secretario, L. del Valle.—V. B.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, J. Gil y Beccerril.

X—2270